

**Benjamín González
Roaro**

¿Votar por ministros? Pura demagogia

Cada día es más claro que el empeño del Presidente por destruir la democracia mexicana no tiene límites. Quiso modificar la Constitución para desaparecer al INE, lo acusó de caro e inservible, desató una campaña de linchamiento en contra de los consejeros, y amenazó a legisladores de oposición, pero sólo obtuvo una airada respuesta de la ciudadanía y el cierre de filas por parte de la oposición. Su *Plan A* no pasó.

López dobló la apuesta y ordenó a sus legisladores la aprobación de leyes secundarias que no requerían mayoría calificada para debilitar al organismo. Ante las evidentes violaciones al procedimiento legislativo y contradicciones con la Carta Magna, se presentaron una enorme cantidad de controversias constitucionales en contra del llamado *Plan B* de la reforma electoral del Presidente. La SCJN invalidó la primera parte de dichas reformas por considerar que el Congreso de la Unión incurrió, durante su aprobación, en "graves violaciones al proceso legislativo establecido", la sentencia fue aprobada con nueve votos a favor y dos en contra.

Con este criterio, es fácil prever que la segunda parte de las reformas y el paquete de 20 leyes que de un plumazo fueron aprobadas, incluyendo una sesión ilegal en la Cámara de Senadores, correrán la misma suerte. El *Plan B* fue derrotado.

Después de dos derrotas consecutivas, el Presidente arrancó en cólera y enfocó sus baterías contra la SCJN. Al día siguiente del fallo, la llamó "Supremo Poder Conservador", acusó a los ministros de

estar al "servicio del bloque conservador, que es sinónimo de una pandilla de rufianes, muy corruptos". "En un acto de prepotencia y de autoritarismo, se atreven a cancelar la ley los ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz". Insultó a los ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, llamándolos "su alteza serenísima", así como "retrógradas, conservadores, salinistas".

Más tardó en publicarse la resolución de la Corte, que en circular en redes los llamados por parte de los voceros de López para echar a andar el *Plan C* que consiste en lograr mayoría en las cámaras para 2024 y poder realizar reformas constitucionales. Al día siguiente, el Presidente lo confirmaba: "De una vez anuncio: en enero envío, no, septiembre, en septiembre antes de que yo termine [...] voy a enviar tres reformas constitucionales: la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros, como lo establecía la Constitución Liberal de 1857, en la época del presidente Juárez, que los ministros los elegía el pueblo". Y violando abiertamente la ley electoral, que impide pedir votos a favor de su partido, llamó a ganar en las urnas a la oposición.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	12	19/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

AMLO utiliza argumentos populistas que nada tienen que ver con la naturaleza de un Poder Judicial, sostiene que para que tengan la misma legitimidad que el Ejecutivo y el Legislativo, los ministros deberían ser electos por el voto popular, como en el gobierno de Juárez. En un principio parece lógico; sin embargo, oculta muchas cosas:

El proceso de voto popular en tiempos de Juárez no garantizó la independencia de la Corte, no logró que el pueblo se involucrara en el proceso y no mejoró la impartición de justicia.

Ofrece el sistema de nombramiento de ministros que, impulsado por Evo Morales, se aplica en Bolivia y sin buenos resultados. Para lo que le conviene, ofrece igualar al país con Dinamarca. ¿Por qué no ofrece un Sistema Judicial como el danés? Tal vez porque no le gusta saber que en ese país se reconoce la independencia del poder de los jueces, subordinados solamente a la ley.

La naturaleza eminentemente **técnica** de la SCJN, obliga a sus integrantes a distinguirse por sus conocimientos legales, experiencia, probidad, autonomía y méritos. Llevar a las urnas el nombramiento de ministros, podría arrojar una SCJN llena de grillos, oradores de plazas, agitadores de masas y expertos en *mapacheo*, pero no buenos jueces.

La Constitución ampara a todos los mexicanos, mayorías y minorías, la función de la SCJN es velar porque sea respetada. No es argumento tener la mayoría de los votos en el Congreso para violar los derechos de las minorías. Por eso la labor de la SCJN es fundamental para hacer valer el Estado de Derecho, las garantías de todos y los derechos humanos.

El Presidente no intenta explorar otros mecanismos de nombramiento de ministros, por ejemplo, los concursos de oposición que privilegien las aptitudes y conocimientos para ganar una posición. De hecho, el sistema mexicano

es concurrente, ya que son los Poderes Ejecutivo y Legislativo los responsables de los nombramientos. Que estos se hagan escalonados conlleva la garantía de que ninguna administración tendrá a todos los jueces nombrados en su periodo presuponiendo parcialidad por "agradecimiento".

Por último, en una campaña se involucra el dinero para conseguir publicidad, las posibilidades de corrupción son enormes, por los recursos que se podrían emplear en apoyar o bloquear a candidatos a ministros, los hace vulnerables a la manipulación económica del narco y de intereses económicos.

En resumen, el *Plan C* es pura demagogia que sólo busca concentrar más poder engañando a la gente con un cuento seudodemocrático.

Presidente de la Academia Mexicana de Educación

El Plan C es pura demagogia que sólo busca concentrar más poder engañando a la gente con un cuento seudodemocrático.